

LA TRANSVERSALIDAD CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Venezuela

El nuevo modelo curricular, base de la reforma educativa, se sustenta en la transversalidad. Tiene como propósito esencial el fortalecimiento del ser de los niños que cursan el nivel de Educación Básica, proporcionando elementos para la transformación de la cultura escolar y sirviendo de puente entre la educación fundamentada en las disciplinas del saber y la cultura pública de la comunidad humana.

Tradicionalmente, la escuela ha fundamentado su trabajo en el aprendizaje académico derivado de las distintas disciplinas del conocimiento, muchas veces sin significado para los estudiantes y dentro de un esquema memorístico, superficial y fragmentado, que ha impedido al sujeto que aprende entender la utilidad de estos conocimientos en la construcción de una vida mejor.

La reforma educativa, interpretada como un proceso de cambio, en los componentes sustantivos del modelo educativo venezolano, intenta transformar la educación básica, para lo cual propone el reto de desarrollar las disciplinas del saber desde la perspectiva

de su utilidad, es decir, como herramientas valiosas e indispensables para ayudar a comprender la realidad humana, a identificar los problemas más complejos dentro de esa realidad y a encontrar soluciones para cambiar el curso de los acontecimientos que impiden que la humanidad logre niveles de vida más satisfactorios.

1.- La formulación de un diseño sustentado en cinco ejes transversales

Para lograr esta ambiciosa meta, se propusieron cinco ejes curriculares transversales que surgieron de los problemas no resueltos por el sistema educativo venezolano, cuatro de los cuales aparecen claramente identificados en el Plan de Acción del Ministerio de Educación: lenguaje, desarrollo de pensamiento, valores y trabajo. A éstos se incorpora, a partir de la segunda etapa, ambiente.

Los ejes transversales impregnan y permean todo

el currículum, facilitando el abordaje de los problemas e inquietudes de la sociedad venezolana actual; permiten profundizar en los aprendizajes informales que el estudiante adquiere en forma difusa en el entorno sociocultural y están dotados de una gran funcionalidad psicológica y social para que el alumno y la alumna vayan tomando conciencia de la realidad de su contexto, al mismo tiempo que desarrollan competencias para modificarla y construir un mundo mejor. En términos generales, los ejes transversales actúan como ejes organizadores de los contenidos de las distintas disciplinas para hacerlas cada vez más funcionales dentro de un contexto ético y le aportan significado real y funcional a las áreas del saber. Los ejes se sistematizan principalmente en los contenidos procedimentales y actitudinales y se nutren de los elementos científicos, filosóficos y morales de la cultura venezolana nacional, regional y local.

En realidad, los ejes actúan como elementos globalizadores que ayudan a resolver el problema de la verticalidad del currículum y conducen con

su enfoque afectivo a importantes cambios en la organización escolar, en los horarios, en la planificación, en la evaluación y en el grado de participación de la comunidad educativa.

Esta dimensión global de los saberes formales ofrece una alternativa importante para contextualizar la educación de la población escolar en un marco ético acorde con la realidad de la sociedad y la cultura venezolana.

Desde esta perspectiva, la práctica escolar se transforma en un espacio donde el sujeto es reivindicado en el ser, privilegiando su capacidad para crear, conocer, hacer y proponer cambios en la estructura de vida actual.

La expectativa a largo plazo es que la población escolar que hoy acude a nuestras escuelas, sea la forjadora de una nueva Venezuela, forme seres con capacidad para organizar la sociedad en la nueva centuria, y coloque en primer plano la justicia y los valores.

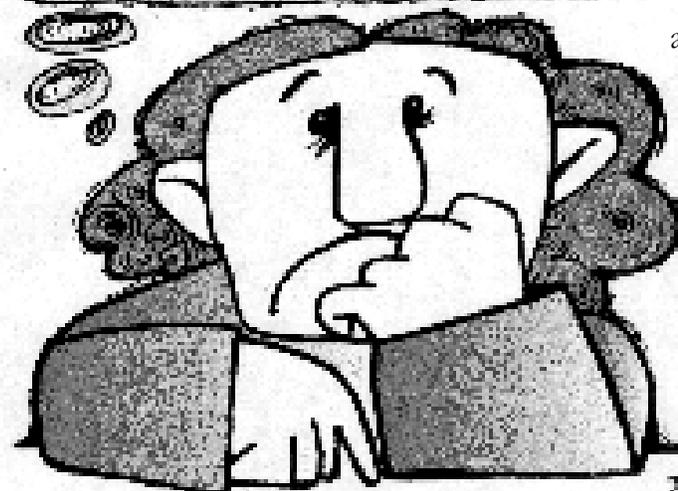
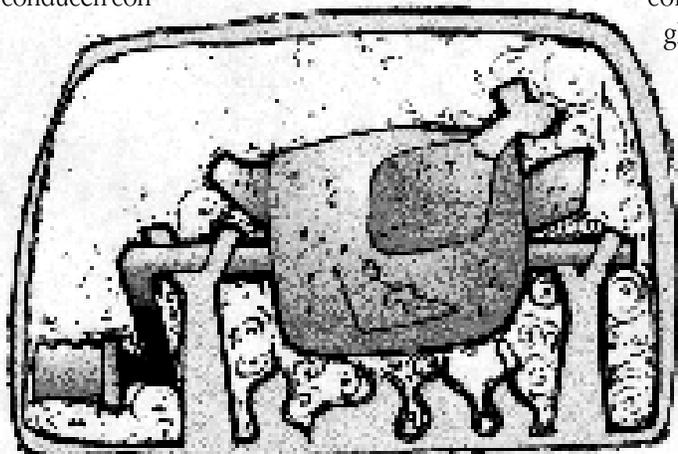
Cuando los ejes transversales logran ser transversalizados, con las áreas del saber convencionalmente establecidas desde una óptica globalizadora, llenan de contenido concreto algunos discursos abstractos de la pedagogía crítica.

En este orden de ideas los ejes transversales se sistematizan en la práctica escolar:

a.- A partir de contenidos que hacen referencia a problemas y conflictos de gran trascendencia en la época actual y frente a los cuales es necesario tomar posiciones personales o colectivas.

b.- Con contenidos relativos a valores y actitudes a partir del análisis y la comprensión de la realidad, lo que facilita la formación de personas, capaces de construir racionalmente su propio sistema de valores. Esto les permitirá enjuiciar críticamente la realidad en la que viven, y contribuir con intervenciones apropiadas en su transformación.

c.- Con contenidos que se desarrollan dentro de las áreas curriculares y las redimensionan desde una doble perspectiva: primero, contextualizando el saber en el mundo contemporáneo en el cual se desarrolla el sujeto que aprende y, segundo, dotando



las disciplinas de valor funcional, que facilite la comprensión y la posible transformación positiva de una realidad y de los problemas que en ella subsisten.

d.- Con experiencias y actividades que permitan abordar problemas colectivos que reclaman atención prioritaria desde distintos espacios sociales, en los que se incluye el medio escolar, tales como: el mantenimiento del medio ambiente, el consumismo, la prevención social, la exclusión social, la globalización, el amor, el derecho a la vida, el trabajo constructivo, la diversidad, la identidad nacional y regional, entre otros.

e.- Con el aporte de contenidos que atraviesen las disciplinas del saber y superen la simplicidad y automatización de los conocimientos a partir de un enfoque global e interrelacionado del saber.

f.- Con espacios privilegiados para educar en la convivencia respetuosa, tolerante, justa, democrática y diversa, ya que cada experiencia escolar debe convertirse en una oportunidad para el diálogo y la

reflexión en el marco de la diversidad.

En otras palabras, son ejes troncales que permiten trascender los límites de las disciplinas del saber, articulando la programación de las áreas académicas y favoreciendo el protagonismo de los alumnos en la construcción del aprendizaje significativo.

El gran aporte de los ejes transversales es el control de la fragmentación de los contenidos.

Para que la transversalidad cumpla su cometido es necesario el desarrollo, de forma paralela, de otros componentes que determinan el proceso, tales como: el proyecto educativo, la identificación de los valores sociales e ideológicos que el país necesita reforzar, la claridad de los actores que participan en el proceso en relación con la concepción de la transversalidad y los temas relevantes que le otorgan contenidos a ésta, el consenso, la participación y el compromiso de diversos sectores educativos y sociales y, finalmente, la difusión adecuada y amplia de lo que se quiere lograr.

En el cuadro No. 1, se puede observar como la transversalidad se refleja en las áreas disciplinarias:

EJES TRANSVERSALES	LENGUA Y LITERATURA	MATEMATICA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y TECNOLOGIA	CIENCIAS SOCIALES	EDUCACION ESTETICA	EDUCACION FISICA
LENGUAJE	[Zigzag line across all columns]					
DESARROLLO DEL PENSAMIENTO	[Zigzag line across all columns]					
VALORES	[Zigzag line across all columns]					
TRABAJOS	[Zigzag line across all columns]					
AMBIENTE	[Zigzag line across all columns]					



2. - Un diseño compartido entre el ámbito nacional, estatal y de plantel.

En el proceso de cambio que implica la reforma, el diseño curricular constituye el eje a partir del cual se proponen los proyectos y programas de apoyo en forma coherente y global.

En la ejecución de este diseño se pueden distinguir tres instancias de participación: el nacional, el estatal y el escolar.

El Currículo Básico Nacional (CBN) universaliza el alcance y secuencia de las competencias y saberes que deben consolidar los venezolanos y venezolanas cursantes de cada grado en todo el territorio nacional. Éste representa un ochenta por ciento (80%) del plan de estudio, en el caso de la primera etapa y un setenta y cinco por ciento (75%) en la segunda. La decisión sobre el porcentaje asignado a cada etapa de la educación en el Currículo Básico Nacional (CBN) surgió de los acuerdos establecidos entre los docentes y el nivel central.

En el caso de la primera etapa, los docentes consultados acordaron que, una vez concluido el tercer grado, los niños debían demostrar haber desarrollado competencias para leer, comprendiendo el significado de los textos para escribir con producción propia; haber aprendido las operaciones fundamentales de matemática y haber cimentado los primeros valores universales y culturales. Con base en la complejidad de estos aprendizajes de carácter universal, se determinó el porcentaje de tiempo que debía otorgársele al CBN.

El currículo estatal garantiza la participación de cada entidad federal en el proceso de aprendizaje y enseñanza de su población, atendiendo a las diversas realidades. Tiene en la primera etapa, una disposición del veinte por ciento (20%) y veinticinco por ciento (25%) para la segunda.

El currículo de plantel, adecúa los contenidos nacionales y regionales a la realidad de cada comunidad o escuela, constituye el momento crucial del desarrollo curricular, porque es en el espacio de la escuela donde realmente se concretan los saberes y las políticas educativas. Este nivel de concreción se logra con el desarrollo de proyectos pedagógicos de plantel y de aula dirigidos a resolver los problemas de carácter pedagógico de la

institución y a organizar la acción docente.

Esta innovación, aunada a un currículo abierto, permite introducir aspectos y problemas relevantes de la vida cotidiana, de interés para el niño, dentro de cada área de conocimiento, a fin de imprimirle más actualidad, relevancia y pertinencia a la acción educativa.

Estamos conscientes de que aún con un buen diseño curricular, podemos fracasar en el intento de reinventar la educación venezolana del siglo XXI. Pero como señala Gimeno Sacristán, (1992): "Si bien el currículum no es la panacea que va a resolver todos los problemas de la educación, sí constituye el referente a partir del cual los docentes guían la acción educativa".

3. La dignificación del ser como finalidad del nivel.

La educación centrada en valores a través de las tres etapas sucesivas de la Educación Básica se propone: guiar el comportamiento, orientar la vida, y configurar la personalidad de los estudiantes, estableciendo las bases para la formación de un ciudadano con valor por sí mismo y por los demás, con compromiso social y conciencia democrática.

Con la aplicación de este diseño, orientado al desarrollo de competencias en valores, actitudes y normas dentro de todas las áreas y a partir de ejes transversales, se espera fortalecer la personalidad de los jóvenes que cursan estudios en las distintas etapas del nivel.

Es importante destacar que la primera etapa (1er, 2do. y 3er grado) es un período donde los ejes transversales y las disciplinas del saber aparecen totalmente integrados. Por esta razón se le reconoce como una etapa de integración. En este caso, los ejes no tienen una epistemología propia, ni un espacio determinado en el diseño. Estos se desarrollan en el contexto de áreas del conocimiento.

En la segunda etapa (4to, 5to y 6to. grado), los ejes continúan integrados con las áreas del conocimiento. En este período las disciplinas comienzan a tomar carácter y naturaleza propia, los ejes curriculares y los temas para los proyectos que surgen en el diario acontecer de las comunidades aparecen entrelazados a las áreas. Esta etapa se reconoce como un período de interrelación.

La tercera etapa (7mo, 8vo, 9no grado) se propone como una etapa de independencia, donde se plantea el reto de disminuir el número de asignaturas y continuar

4.1.- El perfil de competencias

El perfil de competencias fue elaborado con la opinión de los y las docentes que participaron en la consulta y una muestra significativa de padres, madres, representantes y la sociedad civil. Este perfil presenta, de manera general, lo que se aspira que el estudiante "demuestre que sabe y sabe hacer" al finalizar cada etapa de la Educación Básica, y constituye el elemento principal para guiar la acción pedagógica. El fin perseguido es lograr que los niños y niñas aprendan lo que la sociedad venezolana desea y necesita, que los ciudadanos aprendan a convivir en un espacio democrático y hacer aportes significativos a la misma. El perfil acordado permitió definir la fundamentación teórica y solidificar el modelo curricular propuesto.

4.2.- El cuerpo de objetivos generales.

En el programa de estudio aparecen formulados los objetivos del nivel, de la etapa, del grado y de cada una de las áreas. Los objetivos generales permitirán al docente organizar su planificación, atendiendo a la realidad social, cultural y ecológica del contexto donde se desarrolla la acción pedagógica.

Es importante señalar que los objetivos fueron formulados atendiendo a la fundamentación psicológica y pedagógica del nivel, a la naturaleza y epistemología de las disciplinas del saber y a las evidencias registradas en el proceso de consulta a los docentes. El programa deja en manos de los docentes la decisión de formular o no objetivos específicos en la planificación de la práctica escolar.

4.3.- Los contenidos programáticos

Constituyen el conjunto de saberes culturales, sociales, políticos, económicos, científicos y tecnológicos, que conforman las distintas áreas disciplinares y se consideran esenciales para la formación del individuo.

Se presentan organizados en tres tipos esenciales: conceptuales, procedimentales y actitudinales.

a.- Los contenidos conceptuales

Corresponden al área del saber, es decir, los hechos, fenómenos y conceptos que los estudiantes deben "aprender", los cuales pueden transformarse en aprendizaje si se parte de los conocimientos previos que ellos poseen, que a su vez se

interrelacionan con los otros tipos de contenido.

b.- Los contenidos procedimentales

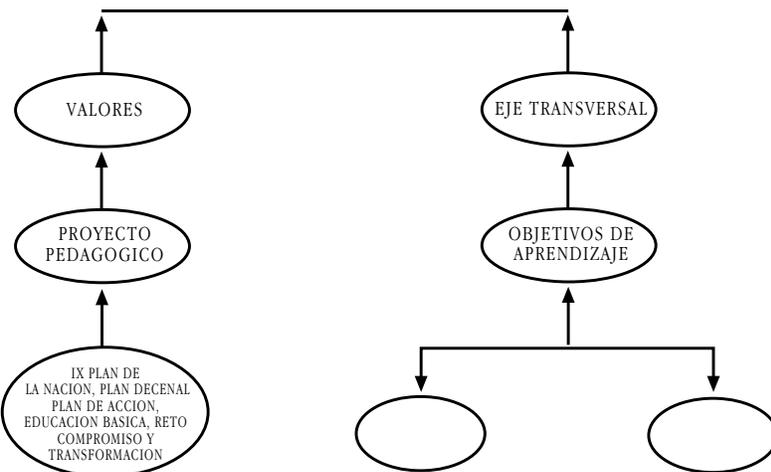
Constituyen un conjunto de acciones que facilitan el logro de un fin propuesto. El alumno / alumna será el actor principal en la realización de los procedimientos que demandan los contenidos, es decir, desarrollará su capacidad para "saber hacer". Los procedimientos aparecen en forma secuencial y sistemática; así, por ejemplo, la elaboración de un gráfico estadístico sencillo, demanda un conjunto de acciones ordenadas que conducen a obtener un producto.

c.- Los contenidos actitudinales

Constituyen los valores, normas, creencias y actitudes conducentes al equilibrio personal y a la convivencia social. Los contenidos actitudinales están relacionados con la adquisición de conocimientos y con las experiencias que presenten modelos a partir de los cuales los alumnos puedan reflexionar. La actitud es considerada como una propiedad individual que define el comportamiento humano. También suele considerarse como una predisposición relativamente estable del comportamiento en relación con un sector de la realidad. Las actitudes se pueden expresar a través del lenguaje, se relacionan directamente con el ser y permiten la organización y simplificación de la información. El cambio de actitudes irá apareciendo gradualmente en función de los contenidos, las experiencias significativas y la presencia de recursos didácticos y humanos que favorezcan la elaboración de nuevos conceptos.

Estas explicaciones se visualizan en el Cuadro No. 4, el cual muestra una relación holística entre sus componentes.

Ejes Transversales



4.4. - Formas de planificación en la organización de la práctica pedagógica.

El docente tendrá libertad para escoger la estrategia de planificación más conveniente, siempre y cuando ésta se oriente, en primer lugar, a atender la realidad del diagnóstico de su aula, a la superación de los problemas existentes en el grupo de estudiantes a su cargo y, en segundo lugar, a contextualizar el aprendizaje y la enseñanza a la realidad en la cual se desarrolla la acción docente. Desde este punto de vista, la planificación del docente deberá considerar:

- El nivel de desarrollo actual de sus estudiantes y sus zonas potenciales.
- La solución a los problemas de aprendizaje que presenten sus alumnos y alumnas.
- Las dimensiones y alcances de los ejes transversales.
- El desarrollo del currículo, atendiendo a la realidad en la cual se ejecuta la acción pedagógica.
- El desarrollo del programa regional, atendiendo a las recomendaciones del equipo técnico estatal.
- La contextualización del aprendizaje en el marco de la realidad (Educar para la vida dentro de un sentido ético).
- El control absoluto de la exclusión escolar.
- El desarrollo local.
- La reivindicación del papel de la escuela y el maestro o maestra en la sociedad actual.

4.5.- El proceso de evaluación de los aprendizajes.

En el marco de la Reforma Educativa, la evaluación se concibe como un proceso que acompaña a cada experiencia pedagógica, que permita reconocer el grado de aprendizaje adquirido, así como también identificar los factores que lo facilitan o lo limitan.

La evaluación tendrá las siguientes funciones:

- Explorativa, permite al docente registrar información sobre los aprendizajes que ha consolidado el estudiante.
 - Formativa, permite acompañar el proceso, profundizando y reflexionando constantemente sobre los avances y limitaciones del mismo.
 - Final, permite evaluar el logro en función de los criterios y resultados obtenidos durante el proceso
- En este sentido, podemos definir la evaluación en

la primera etapa como un proceso cualitativo, interactivo, de valoración continua de los progresos de los alumnos y alumnas. Esta manera de evaluar no considera el uso de escalas numéricas, sino que sustituye estos procedimientos por una acumulación de juicios valorativos sobre la actuación del estudiante, dando lugar a un proceso de permanente revisión.

La intención en el nuevo diseño curricular es conceder a las escuelas mayores niveles de autonomía, aumentando progresivamente su capacidad para la toma de decisiones en lo referente a la gestión social, administrativa y pedagógica. El desafío es incrementar los niveles de responsabilidad de cada escuela con su comunidad.

En esta nueva concepción de la evaluación participan los y las docentes, los alumnos y las alumnas, los padres y las madres, en la toma de decisiones compartidas.

5.- La escuela y su papel integrador con la comunidad.

El reto de trascender de la escuela que tenemos a la escuela que queremos, pasa necesariamente por asumir decisiones sobre aspectos sustantivos que van más allá de la mera ejecución de mandatos que proceden de los niveles institucionales superiores externos al plantel.

La democratización del poder y la ampliación de la capacidad de participación de todos los actores del proceso será la estrategia que determine el cambio.

La gestión autónoma de plantel tiene implicaciones de orden pedagógico, administrativo, social y cultural que la facilitan o la limitan. El director del plantel es el agente encargado de hacer posible la ejecución, dentro de un clima de armonía y participación real, tanto de los grupos colegiados de docentes, padres, madres y representantes, como de la sociedad civil relacionada con el plantel.

Para llegar a consolidar escuelas que practiquen esa gestión autónoma es necesario atender simultáneamente seis proyectos esenciales:

- Desarrollo profesional del docente

- Redimensión del proceso pedagógico
- Supervisión educativa
- Evaluación de la calidad de la educación

- Rehabilitación y dotación
- Desconcentración y descentralización de las funciones educativas



6.- De la planificación del Proyecto Pedagógico de Plantel al Aula

La autonomía de las escuelas se concretiza en los proyectos pedagógicos de plantel y de aula. Estos constituyen el proceso mediante el cual se define el conjunto de intenciones, metas, objetivos, fines, actividades y experiencias que se proponen lograr el personal docente, los padres, las madres, los alumnos y las alumnas, de una escuela determinada. Su fin es legitimar los aciertos y resolver los principales problemas

pedagógicos de la escuela.

Desde esta perspectiva, las acciones coherentes que realizan los docentes en sus aulas fortalecerán logros más amplios en los cuales participará toda la escuela, generando un impacto en la comunidad de la cual forma parte.

A través del Proyecto Pedagógico de Plantel se resuelven problemas de carácter académico que fortalecen la calidad de los aprendizajes y, sobre todo, la formación de valores en los alumnos que cursan estudios en el nivel de Educación Básica.

En las aulas en las cuales se desarrollan proyectos como estrategias donde, se incorporarán las necesidades e intereses de los estudiantes y de la escuela, con la finalidad de proporcionar una educación de calidad, cónsona con las exigencias del mundo de hoy (E)